

REVISIÓN SIMPLIFICADA DEL PLAN GENERAL DE VALENCIA

CATALOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS Ordenación Estructural

RETABLO CERAMICO DE SAN VICENTE FERRER

SITUACIÓN: Calle Olba, 15	BIEN DE RELEVANCIA LOCAL (BRL)
BARRIO: 1-MARXALENES	
DISTRITO: 5-LA SAIDIA	
CÓDIGO: BRL 05. 01. 09	
CATEGORÍA: Espacio Etnológico de Interés Local	

1. PARCELA:

REF. CATASTRAL VIGENTE:

Cartografía Catastral: 00YJ2744D

Manzana: 49449

Parcela: 02

CART. CATASTRAL 400-10-II

IMPLANTACION:

FORMA:

SUPERFICIE:



Retablo Cerámico de San Vicente Ferrer

2. EDIFICACIÓN:

NUMERO DE EDIFICIOS: 1

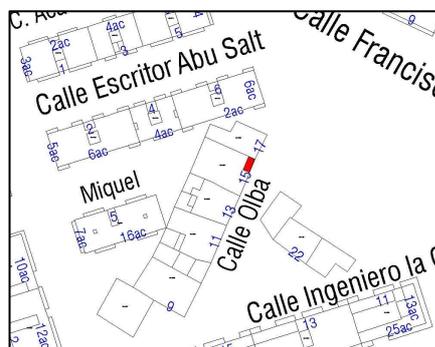
NUMERO DE PLANTAS:

OCUPACION:

Bueno. Integro, sin roturas;
algunas lascas periféricas sin
importancia. Bueno para la
fornícula.

CONSERVACION:

El riesgo de destrucción es
altísimo, ya que es alquería
derribable de inmediato



Parcelario Municipal 2009 SIGESPA

3. CIRCUNSTANCIAS URBANISTICAS Y PATRIMONIALES VIGENTES:

PLANEAMIENTO: PGOU (BOE 14/01/1989)

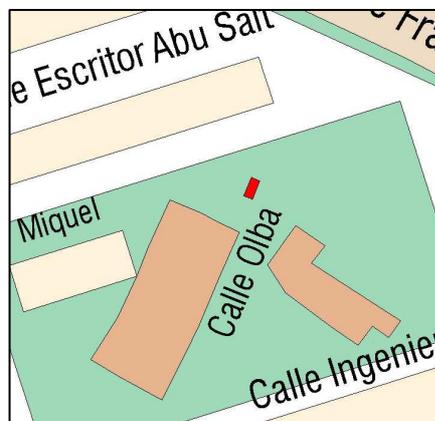
HOJA PLAN GENERAL: 22

CLASE DE SUELO: SU

CALIFICACION:
USO: SIN USO

PROTECCION ANTERIOR:

OTROS: Corrección de Errores: DOGV
03.05.1993



Planeamiento vigente SIGESPA



AJUNTAMENT DE VALENCIA

RETABLO CERAMICO DE SAN VICENTE FERRER

4. DESCRIPCION Y REFERENCIAS HISTÓRICAS:

LOCALIZACION:

Fachada principal, nivel del primer piso, a la izquierda del balcón izquierdo

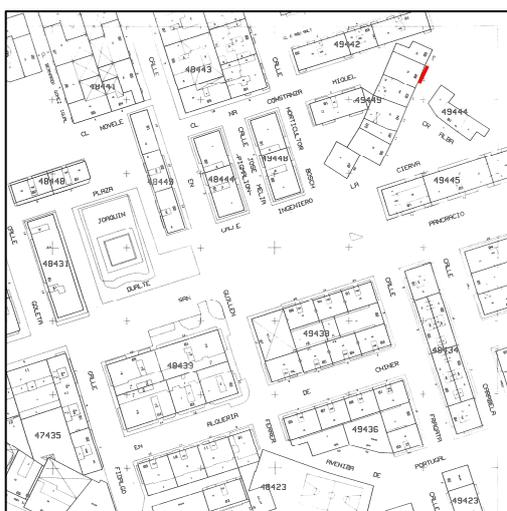
DESCRIPCION DEL RETABLO CERAMICO:

San Vicente Ferrer.

"Sobre una nubecilla, Vicente, con hábito dominico, joven imberbe, mantiene en la mano izquierda un gran ramo de azucenas simbólicas; con el índice diestro señala arriba a su lema en filacteria; a los pies mitras y Capelo despreciados. La orla tiene bocel entre filetes amarillo y naranja con raspado para aparentar el brillo áureo. Realizado con pintura cerámica polícroma vidriada sobre fondo estannífero liso. Posee inscripciones (Arriba en filacteria): "TIMETE DEUM". El retablo tiene un formato rectangular vertical, cuyas dimensiones son 0,8 x 0,6 m. Tiene un total de 12 piezas; las dimensiones de cada pieza individualizada es 0,2 x 0,2 m. La fornícula presenta un nicho rectangular sin ornato. Hay hierro curvado arriba en el centro para sostener la luz; abajo hay añadida una repisa de madera. Realizado en mampostería enlucida y encalada. Tiene un formato rectangular y sus dimensiones son las mismas que las del panel." (1)



Cartográfico Municipal 1929-1945



Cartográfico C.G.C.C.T 1980



RETABLO CERAMICO DE SAN VICENTE FERRER

5. REFERENCIAS TÉCNICAS:

AUTOR DEL PROYECTO:

FECHA DE CONSTRUCCION: Principios del S.XIX

SISTEMA CONSTRUCTIVO:

"En el siglo XVIII se sigue con los métodos y utensilios que ya se habían usado en la Edad Media para la fabricación de azulejos, métodos iguales a los de las piezas de forma, excepto el uso del tono, sustituido por el molde para hacer la losetilla. Para formar el azulejo se procede de la siguiente manera: una vez sacado el barro de la balsa, amasado y con una consistencia idónea para meterlo en los moldes, se rellenan éstos con la mano, se alisa el barro sobrante y con un golpe seco se les deja caer, bien sobre el suelo espolvoreado de arena para que no se pegue a él, bien sobre otro lugar ya preparado al efecto. El molde es de madera y por lo general doble, o sea, que proporciona dos ladrillos a la vez; el barro que se mete en ellos nunca es tan refinado como el de las piezas de forma, ni tiene tanta plasticidad. Se dejan las losetas en lugar aireado y cuando tienen la suficiente consistencia, para poder manipularlas sin que se deformen, se meten en el horno por primera vez; allí cuecen a una temperatura que alcanza o supera los 900º. Se sacan del horno y se les da una capa de barniz estannífero, habiendo tenido antes la precaución de mojarlos con agua. Sobre esta capa, ya seca, se pone un papel agujereado con pequeños puntos por la línea que tiene que seguir el dibujo: es el estarcido, que se repasa con una esponjilla impregnada de carbón y deja una línea de puntos sobre el blanco del barniz, teniendo cuidado de que éste, que se ha convertido en una capa de polvo, no se levante, con los diferentes óxidos mezclados con un aceite vegetal o goma arábica para hacerlos fluidos y que corran sobre el polvo, se pintan los dibujos previamente trazados. Una vez finalizada la operación y secos los colores, van al horno donde cuecen a temperatura inferior a la de la primera hornada; en esta segunda cocción quedan ya los colores vitrificados y con el aspecto que conocemos." (2)



Fachada principal del edificio de la Calle Olba Nº 15

6. VALORES PATRIMONIALES:

Valoración urbanística:

- Valor ambiental
- Integración Urbana
- Carácter articulador
- Carácter estructural

Valoración arquitectónica:

- Adscripción tipológica
- Carácter modelo referencia
- Ref. cultural-arquitectónica

Valoración socio-cultural:

- Referencia histórica



Valoración Pormenorizada:

Fachada Principal:

Fachada trasera o lateral:

Cubierta:

Estructura espacial interna:



RETABLO CERAMICO DE SAN VICENTE FERRER

7. ÁMBITO DE PROTECCION:

8. RÉGIMEN DE INTERVENCIÓN:

- Conservación
Restauración
Eliminación de elementos impropios
Reposición de elementos primitivos
Reforma y redistribución interior

Condiciones:

9. NORMATIVA DE APLICACIÓN:

Con carácter general será de aplicación lo establecido en la Ley del Patrimonio Cultural Valenciano (LPCV) – Ley 4/1998 de 11 de junio, del Consell de la Generalitat (DOGV nº 3.267 de 18/06/1998), modificada por la Ley 7/2004, de 19 de octubre y por la Ley 5/2007, de 9 de febrero y por la Ley 2/2010, de 31 de marzo, así como la Ley Urbanística Valenciana (LUV) – Ley 16/2005 de 30 de diciembre, del Consell de la Generalitat (DOGV nº 5.167 de 31/12/2005)

En aplicación de lo dispuesto en el art. 50.4 de la LPCV, cualquier actuación, pública o privada, que se lleve a cabo en el ámbito del BRL será notificada a la Consellería competente en materia de cultura simultáneamente a que se produzca la notificación al interesado.

10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

(1). www.cult.gva.es/dgpa/etnologia

(2). *HISTORIA DE LA CERÁMICA VALENCIANA*. T. III y IV. María Paz Soler Ferrer. Vicent García Editores.

11. OBSERVACIONES:

El Planeamiento vigente no contempla la conservación del edificio donde se encuentra ubicado el panel cerámico. Abra que estudiar la posibilidad de proteger el mismo o encontrarle otra ubicación.

